

San Antonio, 30 de Mayo de 2019.-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 30 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$27.088,36=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

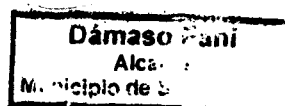
RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 27.088,36=, correspondiente al período del 1° al 30 de Junio de 2019. Votación afirmativa, 3 en 3.

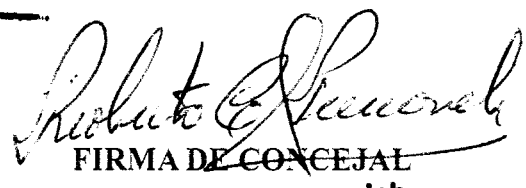
2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


FIRMA DEL ALCALDE




FIRMA DE CONCEJAL
Fabiana Machín
Concejal


FIRMA DE CONCEJAL
Roberto Percovich
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL